



**OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 2517-1**

CALBUCO, 05 MAR 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 29-ENERO-2014, presentada por don(a) ANGELICA KARINA BUSTON OLIVERA, domiciliado en PARCHA calle ARTURO PRAT N° 8/29 localidad PARCHA de la comuna, fono 64906072.

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 016 de fecha 02-16-FEBRERO-2014.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 538 de fecha 13 DE FEBRERO-2014.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) ANGELICA KARINA

BUSTON OLIVERA R.U.T. _____

domicilio comercial, calle ARTURO PRAT 8/N° localidad PARCHA

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR - MICROEMPRESA FAMILIAR.

Actividad Económica 521120 CAPITAL 500.000

Dicho funcionamiento se hace a PRIMER semestre del presente año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLABROEL VILLABROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RGO/LVV/RLO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Of. Partes.
2.- Tesoreria. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaria. 6.- Control

7.- Rentas y Patentes (3)